

La presente memoria resume las actividades del Ministerio del Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en forma global con las de las instituciones que forman parte del sistema público que actúa en forma coordinada y dirigida a la consecución de los objetivos comunes que sus fines y competencias le establecen. Es así que se incluyen, como forma indisoluble de su gestión, las correspondientes al Banco Hipotecario del Uruguay, la Administración de Obras Sanitarias del Estado y el Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural.

Las tareas del Ministerio estuvieron dirigidas estratégicamente a los siguientes objetivos.:

- a- La reestructuración de las políticas y el sistema público habitacional
- b- La presentación al Poder Legislativo de un proyecto de ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible
- c- El fortalecimiento de la planificación, gestión y control ambiental
- d- La implementación del mandato constitucional establecido en el artículo 47.

Todas las actividades, realizadas por las distintas Unidades Ejecutoras y las otras instituciones realizadas por tanto, estuvieron dirigidas al logro de metas vinculadas con los mismos

Sin perjuicio de los desarrollos posteriores se recogen algunos indicadores numéricos de la gestión:

<i>PROYECTOS DE LEY</i>	4
<i>DECRETOS</i>	10
<i>VIVIENDAS ENTREGADAS</i>	1.906
<i>VIVIENDAS EN EJECUCION</i>	6.920
<i>VIVIENDAS COOPERATIVAS APROBADAS</i>	1.486
<i>HOGARES CON OBRAS CULMINADAS EN ASENTAMIENTOS</i>	1.924
<i>HOGARES CON OBRAS EN EJECUCION EN ASENTAMIENTOS</i>	1.484
<i>HOGARES EN OBRAS CON CONTRATO YA FIRMADO</i>	1.869
<i>AUTORIZACIONES AMBIENTALES</i>	132

Unidad Ejecutora 001. DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA Y ORGANISMOS VINCULADOS CON EL INCISO.

La función principal de la DGS es asesorar en la toma de decisiones al Ministro y apoyar administrativamente a todas las Unidades Ejecutoras que integran el Inciso 14, coordinando, conduciendo y controlando las distintas actividades planificadas por los diferentes centros.

Luego del cumplimiento de los objetivos planteados para 2005, en el año 2006 se comienzan a desarrollar las líneas de acción tendientes a dotar al conjunto del Inciso de un programa continuado de mejora de la gestión administrativa y técnica para el cumplimiento de su misión y de apoyo a las tareas sustantivas de cada Unidad Ejecutora.

Adicionalmente funcionario en 2006 en su órbita, la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento y el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares.

A los únicos efectos de organización de la Memoria, se incluyen aspectos correspondientes a BHU, OSE y MEVIR en este capítulo.

1.1- Regularización de los vínculos contractuales de los funcionarios del Inciso

En el área de gestión del personal se procedió, por imperio del artículo 7 de la ley 17.930 al análisis y regularización de las diversas situaciones contractuales existentes en el Inciso.

En este sentido se procedió a transformar en contratos de función pública a aquellos funcionarios que se desempeñaban en calidad de pasantes (56), contratos eventuales (91), y los que se encontraban bajo el régimen de arrendamiento de obra (8) pero que su vínculo funcional se había visto desvirtuado.

En la oportunidad se procedió también a regularizar, en los casos correspondientes, la situación escalafonaria de los funcionarios.

1.2.- Proyectos de Mejora de Gestión

Se diseño y contrató con la consultora externa de UTE, la primera fase de un programa de mejora de la gestión que abarca a todos los servicios que con carácter general presta la Dirección General de Secretaría al conjunto de las Unidades

Ejecutoras del Ministerio. En este sentido el programa prevé el diseño e implantación software para el manejo eficiente y transparente de los recursos financieros, humanos y materiales así como aquellos dirigidos al mejoramiento de la atención al público, la gestión de los programas habitacionales y la administración del Fondo Nacional de Vivienda.

Simultáneamente, el personal externo y del Inciso - seleccionado en base al llamado a aspirantes- que participa del proyecto da el soporte necesario a los procesos complementarios llevados adelante por la ONSC y el grupo presidencial para la Reforma Democrática del Estado.

Complementariamente la Dirección General de Secretaría es responsable de la preparación de préstamo de Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Ambiental del Uruguay con el Banco Interamericano de Desarrollo. El préstamo estará dirigido a la mejora de la gestión ambiental bajo responsabilidad del MVOTMA, y al análisis y desarrollo de un nuevo modelo de gestión del sector.

2 .- DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO

La Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento (DINASA), se crea por el artículo 327 de la ley 17.930 en la orbita de la Dirección General del Secretaría con el objetivo de formular las políticas nacionales de aguas y saneamiento, en atención a las bases dispuestas en el Art. 47 de la Constitución de la República.

Las actividades de la DINASA se inician el 01/02/2006, y a través del proyecto "Modernización de los Servicios Públicos" OPP-BM se integra, a partir del 01/03/2006, el equipo básico multidisciplinario de asesores técnicos.

La misma ley de creación de la DINASA crea la Comisión Asesora de Aguas y Saneamiento. Durante al año 2006 se realizan tres reuniones preparatorias, de carácter informativo y deliberativo, abiertas a la participación de los actores involucrados, en la cuales se establecen las bases de su decreto reglamentario, dictado con fecha 15 de noviembre del 2006. La COASAS mantiene su primera sesión formal el 19 de diciembre de 2006.

En atención al mandato legal establecido se realizaron coordinaciones con diversas Direcciones Nacionales de distintos Incisos de la Administración Central a los efectos de proyectar una estrategia de trabajo a fin que el Consejo de Ministros, pueda adoptar , durante el año 2007, una resolución respecto a las competencias

concurrentes que pudieran existir en distintas reparticiones.. Este proceso actualmente se inscribe en un análisis más amplio, que incluye además de los servicios de agua y saneamiento, los recursos naturales y el ambiente, coordinado por el Grupo de Reforma del Estado.

En el marco de la preparación del proyecto de ley que reglamente el artículo 47 de la Constitución de la República, en la redacción aprobada el 31 de octubre de 2004, se destaca la realización de un Seminario Internacional a fines del mes de noviembre.

Desde el punto de vista técnico las actividades de la DINASA se centraron en la instrumentación de dos grandes metas formuladas a partir del Art. 47 de la Constitución: tales como el establecimiento de un Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento, con el objetivo de alcanzar la universalización del acceso al agua potable y al saneamiento y un Plan Nacional de Recursos Hídricos, como herramienta de instrumentación de los objetivos de gestión integrada y participativa.

En el área de los servicios de agua potable y saneamiento, se instrumentó el grupo de trabajo Agua-Ambiente-Salud integrado por: DINASA, DINAMA, OSE, MSP y URSEA, inicialmente para dar tratamiento a denuncias relacionadas con la salud y los servicios de agua y saneamiento y luego como grupo permanente de la COASAS, incorporando además a otros actores a efectos de su inclusión en las políticas sociales del Estado (MIDES, INE).

A efectos de avanzar en el relevamiento de las condiciones de acceso al agua potable y el saneamiento, se instrumentó junto con el INE, y en coordinación con el MSP, la incorporación de una serie de preguntas en la Encuesta de Hogares 2007; que servirán a su vez para mantener un seguimiento y avance de las políticas públicas en este sentido.

Considerada como una actividad piloto trascendente, a efectos de evaluar las capacidades operativas para facilitar el acceso al agua potable en zonas rurales se firmó e instrumentó el Convenio con la Intendencia Municipal de Cerro Largo- DINAMIGE-DINASA, haciendo operativos los equipos de perforación de DINAMIGE para la realización de pozos para suministro de agua potable en sitios alejados de las redes de OSE.

Se creó, a iniciativa del MVOTMA-DINASA, la Subcomisión de AGUAS en la Comisión Sectorial de Descentralización (CSD), con el objetivo de acompañar la asignación de recursos a las intendencias municipales, con las políticas del sector. De manera inicial se abordó la identificación de la demanda insatisfecha de servicios de agua potable y

saneamiento, a través del relevamiento que están realizando los gobiernos municipales.

En el marco de la Subcomisión de AGUAS se vienen analizando junto con DIPRODE los actuales proyectos de “cordón-cuneta” recibidos en la CSD, con la finalidad de establecer criterios de manejo del drenaje pluvial urbano. En particular se ha iniciado una coordinación con la Dirección de Obras de la IMCanelones con el objetivo de establecer una estrategia en relación al tema, particularmente crítico de Ciudad de la Costa, y extendido a la casi totalidad de la trama urbana del departamento.

En el área de los recursos hídricos se está ejecutando un Convenio con la UdelaR a fin de establecer una estrategia para la caracterización de una red de monitoreo de los recursos hídricos que permita la caracterización y control de los cuerpos de agua.

Se formalizó la Primer Reunión Ordinaria del Grupo Ad Hoc de Recursos Hídricos del MERCOSUR, y se acordó la formulación de un proyecto con el PNUMA en relación a la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y a los Recursos Hídricos Transfronterizos.

Se participo en el Taller de Gestión Integrada de Recursos Hídricos organizado en Quito por el Departamento de Desarrollo Sostenible de la OEA preparatorio de la Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible de la OEA, reafirmandose la postura de Uruguay en relación a la profundización de los acuerdos regionales e internacionales respecto al manejo de los recursos hídricos transfronterizos.

3.- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES

El PIAI es un programa con financiamiento BID y contrapartida local del 30% del total dirigido básicamente a la regularización y mejoramiento de asentamientos irregulares y prevención.

A partir del 1º de enero de 2006 el Organismo Ejecutor del Programa es el MVOTMA, mediante la Unidad Ejecutora 001- Dirección General de Secretaría.

La inversión acumulada del Programa a cierre de ejercicio fue de US\$ 49:9 millones. El saldo de inversión del Contrato de Préstamo con el BID, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2008, es de US\$ 31:53 millones.

Durante 2006 se realizó con el INE un relevamiento que identificó 676 asentamientos en todo el país, en los cuales se encuentran 51.000 hogares, con una población de

196.000 personas. La mayor concentración de asentamientos se encuentra en los departamentos de Montevideo y Canelones, siendo 412 y 95 respectivamente.

3.1- Regularización de Asentamientos

El programa integró durante el año 2006, 7967 hogares al mismo, superando un 39,4% la meta planteada en el contrato original de atender en forma directa a 10 mil hogares en todo el período. De esta forma se han alcanzado los 13.942 hogares faltando aún 2 años de ejecución del mismo.

La siguiente tabla da cuenta de la cantidad de hogares, barrios y departamentos donde ha actuado el programa, dando cuenta del estado de avance en cada caso.

Culminaron las obras en 8 barrios, con 1924 hogares, se encuentran en ejecución 8 barrios con 1484 hogares, se han firmado los contratos para la realización de obras durante 2007-2008 en 9 barrios con un total de 1869 hogares. 20 barrios, que totalizan 2498 hogares se encuentran en la etapa de proyecto y están en trámite las licitaciones para la selección de equipos de asistencia técnica para otros 9 barrios. Se han construido además 58 viviendas para atender realojos y 67 se encuentran en ejecución.

3.2- Mejoramiento de vivienda

A partir de la aprobación solicitada al BID para utilización de los fondos contratados en la intervención para el mejoramiento de viviendas en aquellos casos que presentaban un alto nivel de precariedad, se están desarrollando proyectos en 7 barrios en los departamentos de Maldonado, Paysandú, Río Negro, Salto, Canelones y Rivera.

3.3- Equipamiento comunitario

Se ha terminado la ejecución de 28 proyectos en 7 barrios y se encuentran en ejecución 36 actuaciones de equipamiento comunitarios en 8 barrios (ampliación de centros CAIF, construcción salones multiuso ampliación de merenderos, construcción de canchas, plazas, mejoras de espacios verdes, etc.)

3.4- Actividades de Integración social

Se realizó un encuentro Regional de barrios (Rivera- mayo 2006) con la participación de integrantes de barrios de los departamentos de Rivera, Artigas y Cerro Largo, que se encuentran en distintas etapas del proceso de mejoramiento barrial, así como también las autoridades del gobierno nacional, departamentales y locales.

3.5- Cooperación y relacionamiento interinstitucional

Se afianzan las coordinaciones y acuerdos específicos de cooperación con: MIDES, Programa Infamilia, MSP, MTSS, Ministerio de Turismo (Dir. de Deportes), ANEP, LATU, M. Interior, UDELAR, INAU, OSE, OPP, BPS.

Adicionalmente se firmaron convenios de **cooperación con** INAU, MSP, UTU, BPS, Programa de Micro finanzas de OPP, LATU, ANEP, INAMU.

3.6- Formación, trabajo, Micro emprendimientos y actividades productivas

Se realizaron siete instancias de formación con los gobiernos departamentales coejecutores del Programa, priorizando aquellos departamentos que concentran mayor número de asentamientos: Montevideo, Canelones y Maldonado, siendo los temas centrales “roles y funciones” y apoyo metodológico en gestión organizacional.

Se concretaron 28 proyectos productivos formulados, 13 de los cuales han sido financiados por el Plan de Microfinanzas de OPP y para los cuales el PIAI aportó la capacitación técnica para su formulación y se hará cargo del seguimiento en conjunto con los técnicos de los gobiernos departamentales. (Se trata de 5 en Artigas, 3 en Rivera, 2 en Montevideo y 3 en Paso Carrasco).

Se concretó en este año la realización del primer prototipo del componente constructivo llamado “vereda drenante” en hormigón de alta resistencia para la resolución de alcantarillado y cableado.

3.7- Otras actividades

Durante el año se introdujeron mecanismos de género en todas las acciones del Programa; priorizando la atención de situaciones de violencia doméstica y de género en la definición de los proyectos. Mediante el convenio con INAMU se pretende consolidar capacidades referidas al cruce “hábitat y género” a los integrantes del mecanismo de género del MVOTMA y paralelamente, coadyuvar a “la promoción del empoderamiento de las mujeres en su dimensión social y política”, a través de proporcionarle recursos específicos para la contratación de especialistas en género en seis departamentos (Rivera, Tacuarembó, Colonia, Río Negro, Salto y Paysandú), quienes trabajarán la participación ciudadana poniendo énfasis en el enfoque de los derechos a la vivienda, a la tierra y a la ciudad.

En el componente de Mejoramiento Barrial, se ha iniciado un proceso de capacidades instaladas en los actores que intervienen en los procesos de mejoramiento barrial, la propia UCP, los co-ejecutores y los ETMs, realizando talleres de capacitación y sensibilización de este enfoque.

Se realizaron tareas de educación ambiental en 9 proyectos en etapa de ejecución que han desarrollado jornadas de educación ambiental. Se realizó un estudio de impacto ambiental de la situación del suelo en los Asentamientos Islas de Gaspar y Boix y Merino en convenio con la Facultad de Ingeniería y con la participación de la DINAMA – MVOTMA y Desarrollo Ambiental - IMM.

Se han desarrollado actividades deportivas y culturales, orientadas a jerarquizar en los colectivos barriales la creatividad grupal e individual que hacen de la cultura, la educación y la recreación un valor para una mejor calidad de vida, y con el objetivo de lograr el fortalecimiento de las identidades locales a través de la participación, la integración y la solidaridad del conjunto de los vecinos de la zona de intervención (Montevideo, Maldonado, Rivera y Artigas).

En el marco del Convenio existente con el BPS, se realizaron además, excursiones a la Colonia de Vacaciones de Raigón, con niños y jóvenes de asentamientos de Montevideo y Maldonado, las cuales se continuarán llevando a cabo durante el próximo año.

En relación a los sistemas de información se ha actualizado y acordado la codificación para el intercambio de consultas con MEVIR, BPS, INAU, MIDES, INE y ya ha sido instalado en Paysandú, Salto, Artigas, Rivera, pendientes para el primer trimestre 2007, Montevideo, Canelones y Maldonado, así como se ha avanzado en el Sistema de Información Geográfica; que permita avanzar en la caracterización de asentamientos, recabar información referida a obras a realizar y programas sociales

existentes a nivel nacional para georeferenciarla, logrando la identificación de áreas urbanas precarizadas.

4.- BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Plan Quinquenal de Vivienda 2005-2009 aprobado por la ley 17.930 del 19 de diciembre de 2005 establece como una prioridad para este gobierno la reconstrucción de un sistema de crédito hipotecario como una modalidad que asegura, en forma permanente y estable, el acceso de las familias a una vivienda adecuada.

En este marco se inscribe la reestructura puesta en marcha en 2006 en el Banco Hipotecario del Uruguay, tendiente a poner en funcionamiento en el mercado hipotecario al sector público, que permita la complementación y la participación del sector financiero privado en el sistema, eliminando los subsidios ocultos en el sistema y estableciendo reglas de juego equilibradas.

Este proceso complementa con un rediseño de las políticas de subsidio habitacional que son responsabilidad del MVOTMA en tanto administrador del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización.

De acuerdo a lineamientos acordados entre el MEF, el MVOTMA y el BHU, se dio comienzo a un proceso de reestructura por el cual se pretende lograr la viabilidad económica y financiera que le permitirá retomar su rol de agente financiero, transformándose en una institución solvente, con liquidez y eficiente para realizar la gestión bancaria.

Este proyecto, conjuntamente con la implantación del Sistema Integral de Gestión Bancaria, incluye una serie de actividades que ocuparon buena parte de los recursos humanos y materiales del Banco en todo el país en el presente ejercicio.

4.1- Un Sistema Integral de Gestión Bancaria(SIGB)

El sistema informático del BHU cuenta con más de 30 años y había sido observado por ineficaz por la Superintendencia de Instituciones Financieras del Banco Central del Uruguay. Entre otras, su renovación es una exigencia para que el Banco sea autorizado retomar la actividad bancaria de gestión de préstamos.

En febrero de 2006, con financiación del Banco Mundial, se firma un contrato con el Consorcio ORDEN SONDA, a través de un llamado a licitación internacional, para el suministro e instalación de un Sistema Integral de Gestión Bancaria.

El SIGB permitirá al nuevo BHU contar con un sistema de gestión apto para cumplir sus objetivos. Los principales lineamientos estratégicos del SIGB consiste en contar con una Base de Datos depurada y verificada de Clientes, Créditos e Inmuebles, manejar la información adecuada, en tiempo real y con veracidad así como la reingeniería de todos los procesos internos.

Como proceso integrante de la implantación del SIGB, se digitalizó y validó toda la información sobre créditos, ahorros y clientes, que hasta el momento se mantenía en carpetas. Durante 10 meses, el BHU destinó el 30% de los Recursos Humanos, exclusivamente para la digitalización y validación de la información contenida en las Carpetas Hipotecarias (53.400 Títulos e Hipotecas), Promesas de Venta (39.000 promesas), Inmuebles (56.000) y Cuentas de Ahorro (201.000), que será la Base de Datos Única, en la que se basará el SIGB.

En el marco de este proceso se contrató a UTE para que por intermedio de su Consultora Externa el BHU pueda contar asesoramiento y apoyo al equipo contraparte de SONDA , en la implementación del SIGB así como para el asesoramiento en el análisis y racionalización de los procesos administrativos. Complementariamente se contrató la confección de software para la liquidación de sueldos y gestión de recursos humanos, la contabilidad presupuestal y administración de compras, inventarios y proveedores, y de gestión de expedientes.

4.2.- Sistema Integral de Gestión de Riesgos (SIGR)

Los pilares de la nueva gestión de riesgos que el Banco pretende implantar son: la generación de cultura de riesgos, la implementación de las técnicas de avanzada y mejores prácticas en la materia y el relacionamiento fluido con el organismo supervisor.

Se ha adjudicado, mediante un llamado a licitación, a la empresa Price Waterhouse Coopers para diseñar, desarrollar y documentar completamente un SIGR acorde con las disposiciones del BCU y las recomendaciones de Basilea II para instituciones de intermediación financiera; asesorar sobre posibles planteos de modificaciones a la normativa vigente; asesorar y participar activamente en la implementación del sistema a desarrollar en cuanto a: estrategia, estructura, políticas, procedimientos, prácticas,

medidas, sistema, herramientas, indicadores y recursos; y apoyar en la operativa y en el monitoreo iniciales del sistema implementado.

En 2006 se realizaron las tareas preparatorias de esta asesoría que comenzará en el primer trimestre de 2007 y que insumirá siete meses.

4.3- Capitalización

El Artículo 124 de la ley 18.46 autorizó al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas a asumir pasivos y a recibir activos del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU), con la finalidad de contribuir a la implementación de la mencionada reestructura.

En virtud de esta autorización, el Poder Ejecutivo podrá asumir pasivos del BHU recibiendo como contrapartida activos de su cartera de créditos hipotecario, inmuebles, derechos de crédito y derechos de promitente comprador.

La diferencia entre los montos resultantes de los literales A) y B) no podrá exceder el monto máximo de US\$ 250.000.000.

El vehículo legal para traspasar los Activos es a través de fideicomisos que se integrarán con los créditos y activos problemáticos y aquellos que no constituirán parte del futuro giro del Banco. Se encuentran en esta categoría: hipotecas, promesas, inmuebles y los convenios con organismos públicos. A estos efectos se han creado tres fideicomisos (Fideicomisos 3 y 4 sobre hipotecas y 5A sobre promesas sociales), los cuales están en proceso de culminación ante los Organismos de Contralor competentes. A su vez está en vías de creación un fideicomiso (Fideicomiso 5B) con las restantes promesas, además de ciertos inmuebles a traspasar, especialmente los sociales y los terrenos.

4.4- Securitización de cartera comercial

Una de los cambios fundamentales del Banco en su nueva etapa será que recurrirá al mercado de capitales para la obtención de financiamiento que le permita contar con capital de trabajo necesario para cumplir su objetivo de otorgar préstamos.

Para la implementación del proyecto durante el año se realizaron llamados a consultores externos para asesorar en las distintas etapas de la estructuración del negocio desde el punto de vista operativo, jurídico-financiero y de calificación de riesgos.

Se seleccionó al Consorcio Contadores Públicos Asociados Ltda. (CPA) y Softoffice S.A. para diseñar e implementar la unidad de gestión encargada de realizar el servicing de los créditos hipotecarios a securitizar, el procedimiento y el software a aplicar en esta operativa.

Se hizo un llamado y posterior adjudicación para seleccionar un Agente Financiero Fiduciario encargado de estructurar el fideicomiso financiero y los Instrumentos que éste pudiera emitir en oferta pública, resultando elegido un consorcio integrado por Banco Credit Uruguay, conjuntamente con CPA Ferrere, Pistreli, Henry Martin & Asoc. Miembro de Ernst & Young Global, al Estudio Ferrere y como validador de activos la firma KPMG.

Se llamó a Calificadora de Riesgos con el objetivo de calificar los valores representados de deuda siendo seleccionada la firma Moody's Latin América.

Durante el año 2006 se seleccionaron los créditos a securitizar y se comenzaron las tareas con los consultores seleccionados. Se estima que en el segundo trimestre de 2007 se efectivizará la primera securitización de cartera.

4.5- Mejora de Gestión

La particular composición de sus activos y pasivos implicó que al 30/11/06 las utilidades del ejercicio 2006 ascienden a \$ 2.415,6 millones, equivalentes a U\$S 99,4 millones.

Los ingresos acumulados del Banco en los primeros once meses del año fueron de \$ 2.302,2 millones, valores que en términos constantes son similares a los de 2005 (unos U\$S 104 millones). Se alcanzaron en 2006 los requerimientos de encaje y se aumentó el ratio de liquidez respecto a 2005.

A diciembre de 2006 la cifra de cuentas de ahorro abiertas es de 157.395, de las cuales 87.002 en Montevideo y 61.223 en el resto del país. A los efectos de aumentar el spread entre tasas activas y pasivas, el Banco suspendió provisoriamente la imputación de intereses a las cuentas de caja de ahorro para adquisición de vivienda aunque el hecho de estar nominadas en UR determina para ellas una ganancia por reajuste mayor en valores corrientes que otras opciones de colocaciones financieras en plaza en moneda nacional o en dólares.

El Banco adjudicó cerca de 300 propiedades en régimen de compraventa y más de 500 en la modalidad de arrendamiento con opción de compra y se han incorporado al

circuito de pagos una cifra importante de deudores, como resultado de una importante gestión en el recupero de créditos. Se han implementado varias opciones para contemplar las distintas realidades económicas de los deudores: refinanciación de deudas, conversión de deudas en U\$S a UR, permutas, partidas renovables, convenios a término, etc.

A diciembre de 2006, hay 6.325 cuentas de garantía de arrendamiento.

El Directorio ha promovido el análisis y regularización de viviendas otorgadas en comodato, de las viviendas ocupadas por intrusos y la ubicación y preservación de las viviendas libres en poder del Banco.

Se han racionalización de distintos costos operativos de la institución (gastos de publicidad, seguridad, locomoción, gastos de representación, SADUF, etc.), se mantiene el cronograma para la terminación de obras detenidas como consecuencia de la crisis del 2002, con una erogación mensual máxima de U\$S 1,5 millones.

Se adecuó el aporte de los funcionarios y de los jubilados usuarios del servicio médico –pasando el aporte del 0,8 % al 2% de los sueldos y jubilaciones– a los efectos de nivelar la situación financiera de la Clínica, se logró el abatimiento de costos a partir de la compra de medicamentos a través de UCAMAE y de la reformulación de contratos con empresas proveedoras y con técnicos contratados y se ha procedido al análisis con autoridades del MSP, relativa a la función de la Clínica Medica en el marco del Nuevo Sistema Nacional de Salud.

En el correr del año se terminaron 19 obras (7 cooperativas de MVOTMA y 12 del BHU), totalizando 958 viviendas.

Están en ejecución 75 Conjuntos habitacionales (7.295 viviendas), que incluyen obras financiadas por el BHU y cooperativas financiadas por el MVOTMA.

4.6.- Auditorías

Se realizaron auditorias, para analizar algunos hechos presuntamente irregulares. Las más relevantes:

Gastos de representación de Directores en el período 1995 – 2004., construcción de un conjunto habitacional en Paysandú (I 40), terminación de un conjunto habitacional en Montevideo (CH 153),costos de refacción de la fachada del edificio del BHU, gastos

de publicidad contratada, realizados en el período 1995 – 2004, análisis de gestión de “Desarrollos Urbanísticos Fénix SA” (SADUF), investigación administrativa sobre depósitos transitorios realizados en COFAC, investigación sobre las obras realizadas por el empresario Fernando Barboni en el período 1995-2004.

5- MOVIMIENTO DE ERRADICACION DE LA VIVIENDA INSALUBRE RURAL

5.1-El desarrollo del Uruguay Productivo

MEVIR es una empresa pública no estatal que tiene como mandato legal la erradicación de la vivienda insalubre rural.

A lo largo de su historia ha contribuido a la construcción de aproximadamente 20.800 viviendas en los distintos departamentos del Interior del país.

Dirigida por una Comisión Honoraria de 11 miembros, en los dos últimos años los esfuerzos de MEVIR han estado pautados estratégicamente por dos elementos básicos: concatenar los esfuerzos de MEVIR, respetando sus particularidades, con las políticas generales de vivienda establecidas en el Plan Quinquenal e incrementar las acciones dirigidas a apoyo del mejoramiento de la vivienda y de sus unidades productivas a familias afincadas en el medio rural.

5.2- Acciones en materia habitacional

Durante el año 2006 se entregaron 467 nuevas viviendas en todo el país y se terminaron 295 viviendas en unidades productivas, arrojando un total de 762.

Al inicio de este período de gobierno las intervenciones en Unidades Productivas eran 3 de cada 10 mientras que actualmente estas representan alrededor del 50% de las intervenciones.

La mayor incidencia de trabajo en Unidades Productivas frente a la vivienda nucleada, implica un cierto enlentecimiento en materia de culminación de obras pero responde a una línea de trabajo que prioriza la permanencia del productor en su hábitat.

Durante el año se ha definido el comienzo de actuaciones en más de 30 localidades a realizarse durante 2007.

Uno de los aspectos importantes de la gestión estuvo pautado por el tratamiento de la morosidad, la que disminuyó en términos globales en un 10%, ubicándose actualmente en un 25%.

Asimismo se procedió a la recuperación de deudas que mantenían con MEVIR diversos organismos públicos (Suprema Corte de Justicia, DGI, MVOTMA, OSE, etc.).

5.3.- Cooperación y relacionamiento interinstitucional

Fue importante durante el 2006 actividad desplegada con el objetivo de articular los recursos de los diversos agentes del Estado, en ese sentido se han firmado varios convenios, a saber:

-con la DINOT , para regularizar la tenencia de tierras de la zona del Departamento de Artigas conocida como GUAYUBIRA.

-con el Programa Uruguay Rural del MGAP, tendientes a la articulación de acciones y complementación de recursos para responder a la problemática de la población rural más pobre.

-con el MGAP y las Intendencias de Colonia, Flores, Soriano y San José, a los efectos de aunar esfuerzos en torno a la problemática de los queseros artesanales. Actualmente se encuentra en gestión uno similar con las Intendencias del Litoral Norte.

-con la Dirección Nacional de Correos, para implementar una nueva forma de cobranza de cuotas.

-con MSP, ANEP, Intendencias, Ministerio del Interior, UTE, etc., para la de obras puntuales en diversas localidades.

-con Intendencias de Lavalleja, Artigas y Maldonado para actuaciones que involucran a barrios de Minas, Bella Unión- asentamiento Las Láminas, Maldonado- asentamiento Kennedy. Por su significación debemos señalar que ya dieron comienzo los trabajos correspondientes con la Intendencia de Artigas para el segundo convenio para la Ciudad de Bella Unión que beneficiaría a 140 familias carenciadas de esa populosa localidad.

-con el MVOTMA, para continuar la ejecución del PRODENOR.

-con la JUNAE-DINAE para la capacitación en el medio rural.

6.- ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

6.1. Cumplimiento del artículo 47 de la Constitución de la República

Durante el año 2006 comenzó el funcionamiento regular de la Unidad de Gestión Desconcentrada de OSE en el departamento de Maldonado, dando inicio inmediato a un plan de inversiones que permitió extender la red de agua y saneamiento en el área de influencia con una inversión del orden de los 5 millones dólares y la confección de planes y proyectos por alrededor de 80 millones de dólares.

En base a la aprobación de la ley 18.003 se adquirió el 60% del paquete accionario de la empresa Aguas de Costa, lo que permitió la unificación de las tarifas en todo el país.

El incremento patrimonial de OSE, como consecuencia de estas operaciones le significó al ente estatal, se ubicó en los 18 millones de dólares.

Asimismo, se han adquirido los bienes e instalaciones de la empresa Tarse.S.A (Aguas del Pinar) que abarca aproximadamente 5.800 conexiones, asumiendo los servicios el 28 de Diciembre de 2006.

De esta forma el 100% del abastecimiento de agua potable y saneamiento que se encontraba en manos de empresas con fines de lucro se encuentra bajo el control de la empresa estatal de prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

Culminados los trámites legales y administrativos relativos las oposiciones que un conjunto de pequeñas empresas prestadores de servicios de suministro de agua potable, por resolución ministerial N° 696/06 del 27 de diciembre de 2006 estableciéndose que dichos servicios deberán ser asumidos por OSE, comentándose a la misma las acciones y operaciones materiales necesarias para ello.

6.2. Abastecimiento de agua

En materia mejoras en el abastecimiento de agua, se han iniciado importantes obras de remodelación en la planta de Aguas Corrientes que significaron una inversión de más de 14 millones de dólares, que, conjuntamente con las obras de la 6ta. Línea de

Bombeo, obra que se encuentra en la etapa de licitación representarán una inversión de más de 70 millones de dólares, que asegurarán una ampliación importante en la capacidad de producción y distribución de agua potable en el área metropolitana, que abarca Montevideo y gran parte de Canelones, en una población de más de 1.500.000 de habitantes, garantizando que no se volverán a repetir los episodios de falta de abastecimiento o turbiedad de años anteriores, a partir del período 2008 - 2009.

También se han realizado importantes obras en lugares de graves carencias cumpliendo con el fin social que la Constitución y la Ley Orgánica imponen a la Administración, tales como Cerrillada, Paraje Pense, etc.

6.3. Saneamiento

En materia de saneamiento se han culminado obras importantes de saneamiento que se encontraban ya programadas, con plantas de avanzada tecnología tales como San José, Durazno y próximamente Melo, y Canelones, además de otras obras algo menores en Ecilda Paullier, Villa Rodríguez, y Varela. Por otra parte se han realizado obras tradicionalmente postergadas, en lugares de alta prioridad social y sanitaria, como Artigas y Bella Unión.

También se ha dado comienzo a los proyectos más importantes de saneamiento como Ciudad de la Costa, Maldonado - Punta del Este, Paysandú y Salto, donde se han recabado aportes de la sociedad civil, obras que se encuentran culminando la etapa de los proyectos ejecutivos y que podrán iniciarse también en el período 2008 - 2009 representando una inversión de más de 150 millones de dólares.

Esto se complementará con un proyecto de ley de obligatoriedad de conexión al saneamiento cuyo primer borrador se ha presentado para el conocimiento y discusión del Congreso de Intendentes.

Unidad Ejecutora 002. DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA.

1.- UNA NUEVA POLÍTICA HABITACIONAL

La Misión del MVOTMA, relación a la materia habitacional es actuar como generador de la política pública en materia de hábitat y como articulador de los diferentes actores y agentes en la construcción de esta política.

El lineamiento estratégico básico que rige el accionar de la DINAVI es generar una nueva política habitacional que tienda a efectivizar el acceso y permanencia a la vivienda para todos los sectores de la población, integrada a las demás políticas sociales y el ordenamiento territorial y priorizando a los sectores sociales más postergados.

El Plan Quinquenal de Vivienda 2005-2009 aprobado por el Parlamento conjuntamente con el Presupuesto Quinquenal establece como una prioridad para este gobierno la reconstrucción de un sistema de crédito hipotecario como una modalidad que asegura, en forma permanente y estable, el acceso de las familias a una vivienda adecuada, así como el establecimiento de políticas tendientes a asegurar la permanencia en la vivienda de aquellos que, de una forma u otra han accedido a ello.

Como ya se indicara en otras oportunidades, el desafío del quinquenio en la DINAVI es el cumplimiento de los compromisos asumidos por las anteriores administraciones y simultáneamente modificar las bases de la política habitacional pública en forma sustentable en el largo plazo.

1.2- Cambios en el sistema público habitacional

Una buena parte de los esfuerzos de la Dirección Nacional y el Ministerio en su conjunto estuvieron destinados a establecer los cambios institucionales necesarios para ajustar las estructuras financieras, técnicas y administrativas a las necesidades expuestas por la crisis del sistema y los que la nueva política habitacional requiere.

En este sentido se destacan:

a.- El desarrollo del rol del Ministerio como organismo encargado de la definición de las políticas y de la administración de los recursos presupuestales destinados a la vivienda.

b.- El desarrollo del Banco Hipotecario del Uruguay como instrumento de financiamiento hipotecario dirigido a los más amplios sectores de la población, mediante su actuación con criterios bancarios y comerciales ajustados a las normas bancocentralistas.

c.- La creación de un servicio descentralizado encargado de la implementación de los programas habitacionales definidos por el Plan Quinquenal y el establecimiento de los instrumentos financieros necesarios para el desarrollo de un mercado hipotecario que sustente mediante préstamos a largo plazo y tasas convenientes la nueva política habitacional.

El proyecto de ley enviado al Poder Legislativo en noviembre de 2006 es el resultado de esos esfuerzos y propone las modificaciones necesarias en la Carta Orgánica del BHU, la creación de la nueva institución y modificaciones en el sistema de ejecución de créditos hipotecarios morosos.

1.3- Fortalecimiento institucional

Desde el punto de vista institucional se generó un nuevo organigrama, de carácter transitorio, que sin embargo, previsualiza el esquema requerido por la nueva institucionalidad que se está promoviendo.

Las funciones de dirección del nuevo organigrama se cubrieron mediante llamado a aspiraciones para su desempeño en carácter interino.

Se continuó con la política de involucramiento de los recursos humanos con la misión de la Dirección, mediante el desarrollo de talleres y reuniones que fomentan la participación en la definición de las actuaciones.

La Auditoría Interna de la Nación pronunció sendos informes sobre programas específicos desarrollados por la DINAVI en períodos anteriores, constatando diversas debilidades administrativas, de contralor y entramados de relacionamientos no transparentes con la actividad privada y discutible manejo de los recursos públicos.

Dichas Auditorías, han dado paso a los procesos correspondientes de investigación administrativa y a la modificación de procedimientos administrativos.

En el marco de este proceso, se han constituido los grupos de trabajo contraparte del proyecto de Mejora de Gestión- Fase I que se lleva adelante con la consultoría externa de UTE.

Simultáneamente se inició el proceso de “cierre” de aquellos programas que por sus características no se adecuan a los lineamientos del Plan y que han mostrado debilidades en su desarrollo y que han sido objeto de análisis en oportunidad de la elaboración del Plan Quinquenal y que constan en sus capítulos de diagnóstico.

Asimismo, se continúan las acciones tendientes al cierre administrativo de aquellos que cuya finalización no se produjo o quedó trunca en el período anterior y que su manteniendo puede concretar contingencias jurídicas, económicas o sociales negativas (expresiones de interés, viviendas PPT, etc.).

2. - ACCIONES A NIVEL HABITACIONAL

a.- Vivienda nueva individual.- Se confeccionaron nuevos pliegos y se dio inicio a los procesos licitatorios para la construcción de 1600 viviendas para activos (800 en Montevideo y 800 en el interior del país) y 600 viviendas para Pasivos del BPS en todo el país, de acuerdo a los nuevos lineamientos de producto e implantación definidos.

b.- Fondos Rotatorios.- Se firmaron programas de actuación de Fondos rotatorios para mejoras de viviendas construidas con las Intendencias de Montevideo y Paysandú

c.- Garantía de Alquileres.- En convenio con la Contaduría General de la Nación se puso en funcionamiento un sistema de garantía de alquileres, al cual se puede acceder para el arrendamiento de viviendas en el área metropolitana. El MEF esta promoviendo las modificaciones legales necesarias a los efectos de extender el programa a todo el país.

d.- Préstamos para refacción, mejora y ampliación.- Con financiación del FNVy U y por convenio con el BHU se puso en marcha la primera etapa de un programa de préstamos de entre 200 y 1000, a plazos y tasas convenientes, dirigido a familias con ingresos inferiores a las 75 UR.

e.- Subsidios a la permanencia.- Se firmó un convenio con el BHU y el MEF para el otorgamiento de subsidios a la permanencia a los miembros de cooperativas de ayuda mutua y de ahorro previo de usuarios cuya cuota supere el 20% de sus ingresos.

Al convenio pueden ampararse más de 20.000 núcleos familiares de cooperativistas de ayuda mutua y unas 50 cooperativas de vivienda a ahorro y crédito.

f.- Emergencia habitacional.- Se renovó el convenio denominado de “emergencia critica” destinado a permitir el mantenimiento en la vivienda de familias con lanzamiento decretado por el BHU y se firmó un nuevo convenio de emergencia habitacional para proveer a situaciones de emergencia con viviendas alquiladas al BHU.

g.- Viviendas terminadas.- El siguiente cuadro muestra las viviendas terminadas, con financiamiento del MVOTMA, sin incluir las correspondientes a MEVIR y al PIAI, que figuran en otros capítulos.

Programa	Pasivos	Cooperativas	Grupos SIAV	Registro de Proveedores	Convenios con IMM	Otros	Sub total
#Viviendas	204	563	104	90	85	40	1086

h.- Construcción de viviendas.- Adicionalmente se mantienen en construcción o en etapa de pre obra 5975 unidades en todo el país.

Programa	Pasivos	Cooperativas	Grupos SIAV	Registro de Proveedores	Otros	Sub total DINAVI
Viviendas en Construcción	180	1861	578	179	987	3785
En pre obra						2190

i.- Vivienda cooperativa.- Se escrituraron préstamos para la construcción de 603 nuevas viviendas cooperativas. Se confirmaron y dio trámite para comenzar las obras a un total de 24 cooperativas de vivienda por ayuda mutua, sumando 1486 unidades.

j- Escrituraciones.-Se procedió a la escrituración de 140 unidades en un conjunto “PPT” financiado por el MVOTMA habitados desde hace 10 años y que nunca habían sido escriturados ni se había reclamado pago alguno a los ocupantes. Se encuentra en marcha la escrituración de otros dos. Se procesaron otros 529 expedientes para la entrega de títulos.

k.- Rescisiones administrativas.- Se acordaron procedimientos para las rescisiones administrativas de contrato de las viviendas conforme a lo establecido por el Art. 390 de la ley 17.296 del 21 de febrero 2001 y a la redacción dada en los Art. 344 y 345 de la ley 17.930 del 19 de diciembre de 2005. Estas acciones contribuyen a resolver la situación dominial de viviendas vacías para su readjudicación y de las viviendas ocupadas por intrusos para definir alternativas.

l.-Post-obra . Se continuó con la post-obra del realojo del asentamiento “25 de Agosto” y se firmó Convenio con el CCU. Se elaboraron los pliegos para llamados a licitación para desarrollar el programa de post-obra en la nueva modalidad de “inserción comunitaria participativa” para cuatro Complejos Habitacionales adjudicados en forma reciente. Los llamados y el comienzo de los programas será durante el 2007.

m.- Obras paralizadas.- Adicionalmente a las obras en construcción, por diversos motivos, existen un conjunto de viviendas que se encuentran con las obras paralizadas, por diversos motivos. O bien se trata de obras detenidas como consecuencia de empresas que no las continuaron como consecuencia de la crisis del año 2002 por lo cual debieron iniciar acciones administrativas y judiciales para pasar su titularidad al MVOTMA y continuar las obras, o bien porque se han detectado irregularidades administrativas o técnicas así como retrasos excepcionales que impiden clasificar las mismas como en construcción-

Programa	Pasivos	Cooperativas	Grupos SIAV	Otros	Sub total
Viviendas	86	607	700	143	1436

n.- Cartera de Tierras.- Se convocó, mediante llamado público, a la conformación de un equipo interdisciplinarios a los efectos de confeccionar una cartera de tierras de propiedad pública aptas para vivienda.

o.- Observatorio de Hábitat.- Se firmó un convenio con la Universidad de la República para poner en funcionamiento el Observatorio de Hábitat.

p.- Programa CREDIMAT.- Mediante el programa se otorgaron 1959 créditos para la compra de materiales.

q.-Administración de viviendas de pasivos.- Se culminó el proceso de adjudicación de “administradoras” de servicios comunes para los complejos de pasivos del BPS, extendiéndolo a todos los complejos de todo el país. Se elaboró conjuntamente con el BPS y se encuentra a consideración del Consejo de Ministros, un proyecto de ley para que se traspase la administración de viviendas para pasivos al Banco de Previsión Social, manteniéndose el financiamiento del programa a cargo del MVOTMA.

r.- Arrendamientos para pasivos.- Se habilitó un sistema que permite al MVOTMA efectuar el arrendamiento de viviendas para uso de pasivos del BPS que vivan en localidades del Interior del país donde no se justifica la construcción de unidades habitacionales y para soluciones a pasivos que se encuentran con trámite de desalojo o lanzamiento, en cualquier parte del territorio nacional.

s. Mejoramiento de Hogares para la tercera edad.- Se suscribió un convenio con el BPS para el mejoramiento de Hogares para la Tercera Edad que en contrapartida suministrarán cupos cama para pasivos que requieren una solución habitacional de este tipo.

2.1.- Cooperación y relacionamiento interinstitucional

Apuntando a la construcción de la descentralización con participación ciudadana , con un proceso paulatino de transferencia de capacidades de decisión y delegación de funciones y decisiones a los órganos de gobierno locales, el fortalecimiento de la sociedad civil, considerando las realidades departamentales y regionales, se inició un proceso de acuerdos con los gobiernos departamentales que se plasma en Convenios Marco interinstitucionales.

La ley 17930 estableció las pautas por las cuales se regirá en el futuro el relacionamiento de los gobiernos departamentales y el Ministerio, fijando la modalidad por las que las Intendencias pueden postular por los fondos presupuestales destinados a la vivienda.

En este marco se firmaron Convenios Marco con las Intendencias de Paysandú, de Maldonado y de Montevideo, derivándose de ellos 3 programas de actuaciones en Paysandú, otro con Montevideo y un quinto con Maldonado.

A la finalización del ejercicio se encuentran avanzados la firma de los convenios con las Intendencias de Canelones, Salto, Treinta y Tres.

Asimismo se realizaron convenios específicas de actuación con las Intendencias de Soriano y Florida para regularización y relocalización de áreas precarizadas.

Se han desarrollado convenios con el Ministerio de Defensa Nacional , mediante el cual se asignaron recursos para viviendas de servicio, y mejora y ampliación de viviendas del personal.

Durante el 2006 se continuó desarrollando la asistencia al Ministerio de Desarrollo Social para el programa de canasta de materiales y asistencia de mano de obra especializada beneficiarios del Panes en el interior de país. Se licitaron materiales para atender a 2400 familias y a setiembre de 2006 ya se habían asistido 1400 familias en 14 departamentos y se aprobaron tres proyectos del programa “Trabajo por Uruguay” en tres Complejo Habitacionales de NBE en la ciudad de Rivera, San José y Pando. Con el Ministerio de Relaciones Exteriores se participó en el Grupo Ad hoc constituido para elaborar el Informe Uruguay sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1997-2006, asumiendo la coordinación del equipo de trabajo sobre Derecho a la Vivienda.

Asimismo se participó todo el año en el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y se participa en las Mesas Interinstitucionales Departamentales convocadas por el MIDES para coordinar políticas y programas de los ministerios del Gabinete Social a nivel departamental.

El MVOTMA ha conformado una comisión específica “Comisión de GÉNERO, VIVIENDA Y HÁBITAT”, mediante Resolución Ministerial del 11 de setiembre de 2006, donde se formaliza el espacio ya creado y en el cual participan integrantes de las distintas Unidades Ejecutoras del MVOTMA, representantes del PIAI, MEVIR coordinadamente con el INAMU-MIDES, con el objetivo de estudiar y diagnosticar desigualdades de género en las políticas habitacionales, de ordenamiento territorial y de medio ambiente y de proponer acciones positivas para mitigarlas.

No se hace mención en el capítulo al haber sido referidas en otros sitios a los convenios y trabajos conjuntos con el Banco Hipotecario, MEVIR, PIAI y Contaduría General de la Nación.

A partir de la aprobación de la ley 17.930 del 19 de diciembre de 2005 se conformó legalmente la Comisión Asesora de la Dirección Nacional de Vivienda, integrada por

varias instituciones públicas y privadas, teniendo un funcionamiento permanente a lo largo del año siendo consultada en todos los aspectos elaborados de la nueva política habitacional.

Unidad Ejecutora 003. DIRECCION NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1.- ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL MARCO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Con fecha 11 de setiembre de 2006 el Poder Ejecutivo remitió a consideración del Parlamento el Proyecto de Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible.

El Proyecto ha sido el resultado de un proceso que se inició en 2005.

El 11 de mayo de 2006 la delegación del Poder Ejecutivo en al Comisión Sectorial de Descentralización hizo entrega a la delegación del Congreso Nacional de Intendentes del documento "Bases para la discusión de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible". A partir de ese hecho, se desarrolló un proceso de consideración pública del mencionado documento, con 15 sesiones de la COTAOT, talleres y otras reuniones.

1.1- Fortalecimiento institucional

Comenzaron, en diciembre de 2006, la realización de actividades los ciudadanos convocados mediante llamado público en 2005 para reforzar la actuación de la Dirección Nacional, reforzándose la actividad con siete nuevos técnicos.

Se completó la instrumentación del reordenamiento para el funcionamiento de la Unidad Ejecutora, mediante el dictado de la resolución ministerial respectiva, en el marco de la estructura organizacional establecida por el Decreto N° 256/997 de 30 de junio de 1997, en el marco de la Ley N° 16.112 de 23 de mayo de 1990.

1.2-Promoción de espacios de participación ciudadana

En el período funcionó regularmente la Comisión Técnica Asesora de Ordenamiento Territorial. En especial. Integraron la COTAOT en este período 69 organizaciones, participando de sus sesiones 109 delegados.

En el período se planteó la actualización constante del sitio de DINOT en el sitio web del Ministerio y la comunicación sistemática de las actividades que se organizan y en las cuales se participa desde DINOT.

1.3-Colaboración e interlocución con los gobiernos departamentales y otros organismos del estado

La Unidad Ejecutora integra la 'Mesa de Coordinación' convocada por la Dirección de Proyectos de Desarrollo DIPRODE de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

En similar sentido, la DNOT integra el Comité Ejecutivo del Programa ART de Naciones Unidas convocado por PNUD con el apoyo de AECI y está participando en el programa de Apoyo a Conglomerados Clusters del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

La Junta del Programa ECOPLATA, presidido por la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial que integra junto con la Dirección Nacional de Medio Ambiente, culminó la selección del Equipo de Coordinación, obteniéndose la aprobación de su nueva fase por la cooperación canadiense a través del IDRC.

La Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial integra, junto con la Dirección Nacional de Medio Ambiente, la Junta de PROBIDES y participa de sus actividades. La DINOT participa en los trabajos conducidos por la DINAMA para la implementación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Se ha continuado en la gestión para obtener la financiación del programa para 'instrumentación de planes de ordenamiento y desarrollo territorial' con la Cooperación del Estado Francés.

La Unidad Ejecutora organizó, en marzo, el III Taller Regional de FAO 'Ordenamiento Territorial y Competitividad Rural', en la línea del proyecto regional de la organización internacional para el 'ordenamiento territorial rural sostenible'.

Co-organizó, en octubre, con la Intendencia de Montevideo el "Seminario Internacional Economía del Territorio". Se premiaron cuatro ponencias concursadas al efecto y se financiará un proyecto de investigación.

Con la Dirección Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se co-organizó en noviembre el "Seminario Desarrollo Económico Territorial y Empleo".

Organizó también, en diciembre, la "V Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo" financiada por el Ministerio del Vivienda de España.

Se participó, además, en otros eventos.

Se intervino en la organización y se participó en la “XI Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector Vivienda y Desarrollo Urbano”, simultáneo con la “XV Asamblea de Ministros y Autoridades Máximas de Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe – MINURVI”. La Dirección Nacional integró el Comité Ejecutivo de MINURVI en representación del Sr. Ministro.

1.4- Procesos de colecta, registro y monitoreo de la información territorial

La Dirección Nacional integra el Grupo de Trabajo creado por el Decreto 424/06 de 16 de junio de 2006. Este Grupo está integrado por la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, la Dirección Nacional de Topografía, la Dirección Nacional de Catastro, la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, el Servicio Geográfico Militar, la Dirección de Recursos Naturales Renovables, el Congreso Nacional de Intendentes, la Intendencia de Montevideo y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

1.5-Colaboración permanente con los gobiernos departamentales para el fortalecimiento y desarrollo de los planes

Se ha consolidado la línea de trabajo en cooperación con los gobiernos departamentales, según se informa.

Cerro Largo. Se apoyó a la Intendencia en el proceso para la aprobación de los Planes Directores Urbanos para Melo y Río Branco, entregados en 2005. Se encuentra pendiente elaborar un Plan Departamental de Ordenamiento Territorial y Planes de Uso del Suelo para las ciudades de Aceguá, Isidoro Noblía, Fraile Muerto y Balneario Laguna Merín.

Rocha. Se culminó satisfactoriamente lo acordado en el Convenio y se redacta un nuevo convenio para la continuidad de la cooperación. Se continúan las tareas de gestión de la “Ordenanza Costera”. Se trabaja para el planeamiento de actuaciones en Cabo Polonio y en la gestión del ‘Plan de Excelencia’ de Punta del Diablo.

Río Negro. Se ha avanzado en la formulación en la elaboración del Plan para la Microrregión de Fray Bentos, al tiempo que en la ‘Ordenanza de Desarrollo y Ordenamiento Territorial’ para el departamento.

Canelones. Se ha venido trabajando en la formulación del plan de ordenamiento territorial para la Ciudad de la Costa y su microrregión, coordinando los planes que se formulan para redes de servicios públicos. Se coopera para la formulación del Plan

Urbano Territorial para la microrregión de Progreso-Las Piedras-La Paz, a través de un llamado público a consultores ya culminado. Se inició la cooperación en el Concurso Público Internacional para la Costa de Oro. También se continuó participando en el Desarrollo Local Endógeno de Pueblo Bolívar.

Soriano. Se ha trabajado en el proyecto de planes directores para las ciudades de Soriano y Dolores, así como en la elaboración de la Ordenanza general de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Treinta y Tres. La Intendencia de Treinta y Tres no ha logrado avanzar sustancialmente en las tareas objeto del Convenio suscrito debido a la falta de recursos humanos residentes.

Florida. Se trabaja en el ajuste del “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Microrregión de Florida” y la realización de un plan de ordenamiento para la ciudad de Sarandí Grande.

Paysandú. Se suscribió un Convenio de Cooperación a efectos de: la revisión del Plan de la ciudad de Paysandú, la implementación del Plan de la ciudad de Quebracho y la elaboración de planes para Casa Blanca y Guichón, así como directrices de ordenamiento y desarrollo territorial departamentales.

Artigas. Con la Intendencia de Artigas se está ajustando un convenio para la elaboración de planificación de ordenamiento territorial para la ciudad de Artigas, la revisión del Plan de Bella Unión y estrategias departamentales de ordenamiento territorial.

Se avanzó en las gestiones para la suscripción de convenios en los departamentos de

San José, Salto, Rivera y Maldonado. Se espera encauzar estas gestiones de disponerse de los recursos técnicos mínimos imprescindibles.

Se han emprendido trabajos de redacción de un “Libro Blanco” en apoyo a los procesos entre los departamentos de San José, Montevideo y Canelones para la “Agenda Metropolitana”.

Se suscribió un convenio con la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República y las intendencias de Treinta y Tres, Durazno, Florida y Cerro Largo para la planificación territorial de la “Microrregión del Uruguay Profundo”, comprendiendo los centros poblados de Cerro Chato, Valentines, Santa Clara de Olimar, Tupambaé y Arévalo.

2.-APOYO EN LA GENERACIÓN UNA NUEVA POLÍTICA HABITACIONAL.

Se avanzó sustancialmente en los trabajos relacionados con los asentamientos irregulares en posesión del MVOTMA, según se detalla seguidamente.

Asentamiento “La Esperanza”- En el programa regular de atención a las áreas urbanas precarizadas se ha culminado la obra mejoramiento del asentamiento irregular ‘La Esperanza’. Resta únicamente la construcción de 9 soluciones habitacionales para realojos de familias ya contratada.

Asentamientos irregulares ‘Nuevo Colón’, ‘Nueva Esperanza’, ‘Sub Esperanza’ y ‘Parque Ambientalista’.-_Se culminó el proceso de licitación, se adjudicaron y se iniciaron las obras en el conjunto de los asentamientos irregulares ‘Nuevo Colón’, ‘Nueva Esperanza’, ‘Sub Esperanza’ y ‘Parque Ambientalista’.

Asentamiento irregular ‘Tres Palmas’.-Se suscribió el contrato con la empresa para las obras de regularización del asentamiento irregular ‘Tres Palmas’.

Asentamientos irregulares ‘19 de Abril’ y ‘Las Retamas’.-Se encuentra en elaboración por el equipo propio de DNOT el proyecto ejecutivo para las obras de regularización en conjunto de los asentamientos irregulares ‘19 de Abril’ y ‘Las Retamas’.

Asentamientos “Comunidad 25 de Agosto”, ‘Santa María de Colón’, ‘Santa María Lanera’ y ‘6 de Diciembre’.-_Se encuentran trabajando los equipos técnicos multidisciplinarios para la elaboración del proyecto de las obras de regularización para los asentamientos irregulares ‘Comunidad 25 de Agosto’ y ‘Santa María de Colón’, así como para el asentamiento irregular ‘Santa María Lanera’ y ‘6 de Diciembre’.

Asentamiento ‘Nuevo España’.-En el asentamiento irregular ‘Nuevo España’ se realizó el llamado público a equipos técnicos multidisciplinarios para la realización del proyecto ejecutivo de las obras de regularización.

Asentamientos ‘Vecinal 28’ y ‘La Estrella’.-Se presentó la carta consulta de los asentamientos irregulares ‘Vecinal 28’ y ‘La Estrella’.

Asentamiento ‘Maracaná’.- En el asentamiento irregular ‘Maracaná’ se completaron obras de mejoramiento de la vialidad con cargo al presupuesto propio del FNVyU.

Además se atendieron las tareas regulares en relación a los asentamientos irregulares (registro SARA, atención a problemáticas vecinales, etc.).

3- APOYO A LA INVESTIGACIÓN APLICADA

Se ha continuado con la cooperación y apoyo a la Maestría de Ordenamiento Territorial que desarrolla la Facultad Arquitectura de la Universidad de la República en su segunda edición, al tiempo que se patrocina la realización del 8º Seminario Montevideo de la misma Facultad.

Se apoya la realización de la Maestría de Manejo Costero Integrado que llevarán a cabo las facultades de Ciencias, Ciencias Sociales, Arquitectura, Derecho e Ingeniería de la Universidad de la República a partir del año 2007.

También se sostuvo la estrategia de formación especializada de los funcionarios asignados a al DINOT, facilitando la concurrencia de cursos y otras actividades de capacitación. Entre los cursos a los cuales se ha facilitado el acceso de funcionarios, son destacables: Maestría de Ordenamiento Territorial y Seminario Montevideo de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República, Maestría Desarrollo Local de la UCUDAL-CLAEH, Posgrado en Gestión Local del Desarrollo CLAEH, actividades académicas del Banco Interamericano de Desarrollo, del Lincoln Institute of Land Policy, de la Oficina Nacional de Servicio Civil, del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas. También se facilitaron cursos de paisajismo, informática, página web, entre otros.

Unidad Ejecutora 004. DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

1.- HACIA EL URUGUAY PRODUCTIVO Y SUSTENTABLE

Desde su asunción, la actual administración redefinió la misión de la DINAMA asumiendo que ésta apuntaba a *“lograr una adecuada protección del ambiente promociendo el desarrollo sostenible a través de la generación y aplicación de instrumentos orientados a una mejora de la calidad de vida de la población y la conservación y uso ambientalmente responsable de los ecosistemas, coordinando la gestión ambiental de las entidades públicas y articulando con los distintos actores sociales”*.

Protección ambiental, entonces, en función del desarrollo sostenible y con la participación ciudadana como componente indisoluble de su gestión, es el marco sin el cual no se puede comprender el sentido de la gestión de la DINAMA.

1.1.- Nuevos emprendimientos

En 2006, la DINAMA otorgó un total de 132 Autorizaciones Ambientales Previas (AAP), que se discriminan de la siguiente manera según los rubros a que refieren los proyectos:

Proyecto	#
Minería	57
Viviendas en faja costera	29
Forestaciones	13
Infraestructura	14
Industrias	8
Plantas residuos hospitalarios	2
Fraccionamientos	1
Turismo	7
Represas	1

Además, la División de Evaluación de Impacto Ambiental clasificó un total de 161 proyectos, según la previsión de impacto (y, por lo tanto, definiendo los requerimientos de estudios previos al inicio del emprendimiento).

Se aprobaron, por otra parte, 23 Solicitudes de Autorización de Desagüe Industrial (SADI).

Para tener una idea del volumen de trabajo procesado por la DINAMA, resulta gráfico considerar que a lo largo del año circularon casi 9.000 expedientes dentro de la Dirección.

1.2- Adecuación del parque industrial instalado

La industria existente en el país se instaló, en su mayor parte, varias décadas atrás y no ha tenido los índices de reinversión que posibiliten su actualización, razón por la cual tiene en general un atraso tecnológico importante.

El Decreto 349/005, de setiembre de 2005, estableció la manera en que se debían procesar estas actualizaciones, creando para ello la Autorización Ambiental Especial (AAE), estableciendo las modalidades de adaptación para alcanzar los estándares ambientales demandados.

En este sentido, es significativo el avance registrado en la papelera Fanapel (Juan Lacaze, depto. de Colonia), y en la curtiembre Paycueros (Paysandú), donde la nueva planta de tratamientos de efluentes que debe inaugurarse en marzo de 2007 es la más moderna en su tipo, y en la planta de Samán en Tacuarembó.

La DINAMA continuó trabajando, además, en la promoción de prácticas de Producción Más Limpia, a través del proyecto Competitividad y Medio Ambiente (CyMA), realizado en conjunto con la agencia alemana de desarrollo GTZ, cuyo objetivo es el desarrollo e implementación de estrategias de apoyo a pequeñas y medianas empresas para mejorar su desempeño ambiental fortaleciendo, al mismo tiempo, su competitividad.

En 2006 se completó el trabajo realizado para el sector gráfico –sector integrado mayoritariamente por PyMES— y se publicó la *Guía para la gestión ambiental y la Producción Más Limpia en la industria gráfica de Uruguay*.

Estas tareas se hicieron sin desmedro de los controles ambientales que, por ley, la DINAMA debe realizar sobre el parque industrial instalado en el país que, muchas

veces, pueden derivar en intimaciones o incluso la aplicación de sanciones por incumplimientos.

Así, la DINAMA, a través de su División de Control Ambiental, emitió 42 intimaciones (desde pedidos de información sobre procedimientos hasta exigencias de cumplimiento de obras comprometidas) y aplicó 12 multas por incumplimientos o violaciones a la normativa.

2.- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

La continuidad de este proceso permanente de fortalecimiento de la gestión se expresó en la contratación de recursos humanos (fundamentalmente para control de industrias y evaluación de impacto ambiental), la capacitación de los existentes y la mejora en la infraestructura y tecnología disponible

-Comenzó la realización de actividades los ciudadanos convocados mediante llamado público en 2005 para reforzar los sectores más sensibles de la DINAMA. Este proceso, que se completará en los primeros meses de 2007, implica el refuerzo de las actividades con casi treinta técnicos.

- El plantel funcional participó en 124 cursos, mediante convenio con el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, en varias competencias: Gestión y desempeño ambientales - implantación de sistemas UNIT - ISO 14.001"; "Negociación"; "Decreto 500"; "Seguridad en los laboratorios"; "ISO 9.000 para la Alta Gerencia"; "Auditorías ambientales" y "Herramientas para la mejora de la calidad".

- Se realizaron diversas jornadas técnicas en el país, con especialistas internacionales, y cursos de capacitación en Finlandia y en Japón (tres técnicos estuvieron un mes, trabajando especialmente en procesos de gestión de agua)

- La DINAMA se mudó de local este año, lo cual significó no solamente importantes ahorros en los gastos de funcionamiento derivado del pago de arrendamientos, sino que se posibilitó concentrar en la misma sede a todas las divisiones de la Dirección y, también, a varios de los proyectos clave asociados: EcoPlata, SNAP, Bioseguridad, NIP, con la obvia mejora en comunicación y gestión.

Se procesó la licitación para actualizar y ampliar el laboratorio de la DINAMA. Esta compra resulta clave para dejar al laboratorio en condiciones de cumplir con las exigencias a que se verá sometido a partir de 2007. Se continuaron -junto con OSE y

a la Intendencia de Río Negro— los trabajos para terminar la instalación de un moderno laboratorio que permitirá procesar muestras de agua en Fray Bentos- Río Negro.

Se suscribió el convenio que posibilita trabajar con toda la capacidad de análisis instalada en el país en diferentes laboratorios –tanto públicos como privados--, creando una red de laboratorios ambientales.

Se firmó un convenio con el LATU para el procesamiento de muestras y para la prestación de apoyo técnico para la instalación y operativa de los monitores de calidad de aire en la ciudad de Fray Bentos.

3.- RELACIONAMIENTO CON LA COMUNIDAD

Para la DINAMA ha sido una preocupación central el contar con la participación ciudadana tanto como sea posible.

Así, se instaló una comisión de seguimiento, integrada por representantes de los organismos estatales implicados y por delegados de los vecinos de la zona, para monitorear el funcionamiento de la central térmica de UTE instalada en Puntas del Tigre, en el departamento de San José.

También se dieron los primeros pasos para instalar la comisión de seguimiento de Botnia, en Fray Bentos (donde, por otra parte, se reservará lugar para integrar a representantes de la sociedad entrerriana, si es que en algún momento resuelve sumarse a la Comisión).

Las autoridades de la DINAMA han participado voluntariamente, más allá de las instancias legalmente instituidas, en toda ocasión que un tema amenazó convertirse en un centro de conflicto local, dando explicaciones y atendiendo las demandas de la población. Así, su presencia ha sido frecuente en Juntas Departamentales, las comisiones especializadas del Parlamento y reuniones de vecinos en distintos puntos del país.

En este capítulo vale la pena mencionar, por otra parte, la institucionalización del Programa para Pequeñas Donaciones (PPD), proyecto que con fondos GEF apunta a la promoción y fortalecimiento de ONGs ambientalistas locales en proyectos concretos.

La DINAMA también lanzó este año los trabajos GEO Uruguay, programa de relevamiento del estado ambiental –en este caso a nivel país, ya que es de todo Uruguay— a partir de una metodología específica, de uso generalizado en Latinoamérica. La gestión del trabajo se realiza mediante convenio con una ONG (CLAES), dando –una vez más—muestras del respaldo que desde el Estado se pretende otorgar al trabajo de la sociedad civil organizada.

4. - PROYECTO NIP

En el marco del Convenio de Estocolmo para el control de sustancias químicas peligrosas, trabajó durante los últimos tres años un proyecto específico en Uruguay (NIP, por sus siglas en inglés) para instrumentar el inventario, control y eliminación de estas sustancias en el país, que en 2006 concluyó con éxito.

El Poder Ejecutivo aprobó el Plan de Implementación del Convenio de Estocolmo (Decreto 375/006).

El trabajo sigue ahora a nivel del perfeccionamiento del sistema de información sobre sustancias químicas peligrosas.

4.1- Eliminación de sustancias peligrosas

Directamente relacionado con lo anterior, este año hubo que enfrentar una circunstancia especial, luego que se detectara un importantísimo stock de gamexán en nuestro país.

El gamexán, un peligroso insecticida clorado cuyo uso está actualmente prohibido, había ingresado a Uruguay en la década de 1940 para el control de la plaga de langostas.

En 1977, importantes partidas de este agrotóxico son derivadas del MGAP al MSP (en principio, para el control de insectos), y se depositan en dependencias de la División Abastecimientos, en la calle Evaristo Ciganda.

En la década de 1990 se re-descubre la existencia de unas 4 toneladas de este producto en Abastecimientos y otro tanto en un galpón abandonado en los fondos del predio del Hospital Piñeyro del Campo, en condiciones de almacenamiento que dejaban muchísimo que desear.

La OPS recomienda la incineración del gamexán, pero en el país no existían hornos capaces de completar este procedimiento.

En 1995 las autoridades intentan desactivar el producto con soda. El tratamiento no logra sino deteriorar aún más las condiciones de acopio.

Pocos meses después de instalada, la actual administración de gobierno toma conocimiento del tema y comienza a buscar la manera de resolverlo definitivamente.

Con el apoyo de la Cámara de Productos Agroquímicos se elabora un operativo, que culmina el 17 de julio de este año con el embarque de las casi 10 toneladas de gamexán que, junto con otros productos fitosanitarios obsoletos reunidos dentro del mismo proyecto, fueron destruidas en Francia, en forma ambientalmente responsable, en instalaciones especialmente previstas para esto.

5.- ENVASES NO RETORNABLES

La Ley 17.849 de “Uso de envases no retornables” dispone la aprobación de planes de gestión para la correcta disposición de dichos envases y carga los costos del sistema en las empresas embotelladoras, importadoras y dueñas de marca.

En atención a razones de justicia social y de buen funcionamiento, el MVOTMA decidió que dichos planes de gestión debían realizarse con la inclusión social de clasificadores. Si bien la medida es de carácter ambiental, y no apunta a superar los problemas de exclusión a través de los trabajos de recuperación de dichos envases (a través de un circuito limpio y en el marco de un trabajo formal), se estimó que ninguna mejora ambiental era posible si no se contaba con la participación organizada de clasificadores y con su acuerdo. Así, desde 2005 se ha venido trabajando con el Mides, la Cámara de Industrias y tres organizaciones no gubernamentales para lograr la formación de cooperativas de clasificadores o grupos aptos para integrarse a los planes de “Trabajo protegido”; con el fin de cumplir con el servicio de recuperación de envases.

Finalmente, en diciembre de 2006 se firmó un convenio entre la Intendencia de Canelones, el MVOTMA, el Mides y ONGs, para encargarse de dos zonas piloto en el departamento de Canelones, dando trabajo a 60 clasificadores del departamento.

La implementación del plan se extenderá a otros departamentos en 2007 y permitirá formalizar a una parte de los clasificadores que hoy trabajan de forma independiente, dándoles herramientas para que puedan trabajar formalmente y desarrollar nuevas capacidades.

6.- PLAN DIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS

Anunciada por el propio presidente de la República y el ministro de Medio Ambiente, en Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio pasado), el Plan Director para el manejo de Residuos Sólidos tanto Industriales (RSI) como Urbanos (RSU) representa una solución que Uruguay se debía desde hacía muchos años.

El artículo 15 de la ley 18.046 habilita en la Dirección Nacional de Medio Ambiente", el Proyecto N° 745 "Plan Director de Residuos Sólidos de Montevideo y Área Metropolitana", otorgándole al MVOTMA la responsabilidad de la coordinación de su aplicación.

En este marco se ha adoptado la definición del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos del área metropolitana así como los residuos industriales, en la zona de Empalme Olmos.

Durante el año 2006 se establecieron las coordinaciones básicas y se continuaron los trabajos tendientes a estructurar un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo a los efectos de financiar el emprendimiento y sus actividades preparatorias.

7.- IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SNAP)

La protección y conservación de la riqueza natural y la biodiversidad es también un mandato para la DINAMA.

A pesar de su pequeño territorio, Uruguay posee una muy interesante variedad de ambientes y, asociada a ellos, una importante diversidad de especies.

La estrategia es apuntar especialmente, entonces, a aquellas regiones que destacan especialmente en esto, ya sea por su singularidad, por su representatividad o por el riesgo de deterioro en que se encuentren.

Si bien la ley que crea el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Ley N° 17.234) es del año 2000, no fue sino hasta 2005 que se reglamentó y, con ello, se pudo comenzar a instrumentarse su implementación.

Desde la División de Áreas Protegidas, reforzada por el proyecto –que con fondos internacionales del Global Environment Found (GEF) se creó para estos efectos— la DINAMA ha dado los primeros pasos hacia la creación del SNAP.

Así, la Comisión Nacional Asesora del Sistema, prevista por ley, ha funcionado regularmente y ha recibido las primeras propuestas de áreas para incorporarse al Sistema, para muchas de las cuales incluso ya se han realizado las audiencias públicas previstas en la ley:

- Esteros de Farrapos e islas del río Uruguay, en Río Negro (audiencia pública, 23 de mayo)
- Quebrada de los Cuervos, en Treinta y Tres (audiencia pública, 23 de junio)
- Valle del Lunarejo, en Rivera (audiencia pública, 31 de julio)
- Cerro Verde, en Rocha (audiencia pública, 22 de agosto)
- Chamangá, en Flores (no se ha realizado la audiencia)
- Laguna de Rocha (no se ha realizado la audiencia)
- Cabo Polonio (no se ha realizado la audiencia)

Se prevé que en el primer tercio de 2007 muchas de las áreas que ya han tenido la audiencia pública ingresen al SNAP.

8.- PLANTAS DE CELULOSA

La autorización ambiental previa y la aprobación de los planes de gestión de la construcción de una de las plantas de producción de celulosa se enmarcan en la actividad general de la DINAMA ya mencionada en 14.4.1, la importancia de dichos emprendimientos ha significado que los mismos ocupen un espacio particular y destacado en la gestión de la DINAMA.

La conflictividad derivada de las autorizaciones para la instalación de dos plantas de celulosa en las cercanías de Fray Bentos derivó en la necesidad de enfrentar varias instancias a nivel internacional, donde si bien el peso de la iniciativa recayó sobre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la DINAMA tuvo que jugar un rol clave como asesor técnico.

Así, hubo participación activa en las instancias en el denominado Grupo Técnico de Alto Nivel en los primeros meses del año y posteriormente ante la Corte Internacional de Justicia, en La Haya, y ante el Tribunal Ad Hoc del MERCOSUR.

También se estuvo a disposición de las consultoras internacionales que estudiaron el tema ambiental a encargo del Banco Mundial, respondiendo a todos los requerimientos informativos que le fueron planteados.

Uruguay, por medio de la DINAMA, y sin la participación de Argentina continuó con el monitoreo de la calidad de agua del río Uruguay, realizándose en el año tres campañas. Estas campañas, originalmente realizadas a través de la Comisión Administradora del Río Uruguay, se inscriben en el marco de dos programas de control del río, uno de ellos aprobado específicamente para el área de influencia de las plantas (PROCEL).

La DINAMA también elaboró y aprobó el Plan de Monitoreo de Botnia, donde se establece y detalla cómo se controlará el funcionamiento de esta planta, tanto en la fase pre-operativa como en la operativa.

Técnicos de la Dirección, por último, continuaron realizando cursos y talleres tanto en Uruguay como en el exterior, de manera de reforzar las capacidades de control y gestión técnica disponibles, particularmente en la perspectiva del inicio de operaciones de una de las plantas en el año 2007. Corresponde destacar:

- Participación de dos expertos en evaluación de impacto ambiental de la DINAMA en la Sexta Conferencia Internacional sobre tendencias y efectos de los efluentes de fábricas de celulosa y papel, realizado en Vitoria (Brasil), del 9 al 12 de abril de 2006;
- Organización, junto con la facultad de Ingeniería, del Seminario de metodologías en la producción de celulosa y papel, que se realizó en Montevideo el 24 de mayo de 2006. Para la ocasión llegó a Uruguay el Doctor en Tecnología de producción de celulosa por el Royal Institute of Technology (KTH), Estocolmo, Peter Axegard, consultor del PNUMA. Axegard dictó, además, un seminario especial para los técnicos de la DINAMA sobre Producción Más Limpia y BAT, Sistemas de gestión ambiental, Legislación, y estándares de contaminación, y Monitoreo medioambiental;
- Entrenamiento de seis técnicos de la DINAMA en control de plantas de producción de pasta de celulosa y papel realizado en Finlandia entre el 12 y el 20 de mayo de 2006. Esta capacitación se realizó a instancias e invitación del gobierno anfitrión;

- Participación de cinco técnicos expertos en impacto y control ambiental de la DINAMA en el curso “Biological monitoring of pulp mill effluents”, dictado por el PhD Kelly Munkittick, del Canadian River Institute, en la facultad de Ciencias de Uruguay entre el 4 y el 7 de diciembre pasado.

9.- USO DE ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS

Mientras el país elabora una política clara hacia el uso de organismos genéticamente modificados (transgénicos), el MVOTMA y el MGAP prohibieron, este año, el ingreso al país de maíz dulce transgénico, uno de los OGM que estaban siendo sembrados.

Para la definición de una política general, que actúe como marco claro de referencia, se instrumentó un proyecto sobre Bioseguridad que, en marzo próximo, debe presentar un informe que constituirá un primer paso hacia definiciones de fondo en este tema.

10.- PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES

Dentro de los más importantes se señalan Foro Ambiental Mundial, (Dubai. Conferencia sobre gestión de productos químicos), Convención de Basilea (Ginebra, Movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación) , presidida por Uruguay, 8va. Conferencia de las partes sobre Diversidad Biológica (COP 8), 5ta Reunión de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR, VI Foro Iberoamericano de Ministros de Ambiente Reunión del Segmento de Alto Nivel de la COP 8 (Nairobi, Uruguay traspasa la Presidencia).-
